



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 1

PNADP-DE-GIN-F-001/Rev.1

Abancay, 28 de octubre de 2022

OFICIO N°000091-2022-MIDIS/PNADP-UTAPURIMAC

Señor
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Apurímac. -

Asunto: Atención al Caso N° 120-2022-CTVC/APURIMAC

Referencia: Oficio N° 0044-2022-CTVC/APURIMAC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 120-2022- presentado con oficio N° 0044-2022-CTVC/Apurímac.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

Table with 4 columns: CASO N°, DATOS HOGAR, RESUMEN DE CASO, ACCIONES DESARROLLADAS. Row 1: 120-2022-CTVC-APU, Vilma Quispe Ccepaya, DEMORA EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN, De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, CTZ y CTT revisan marco normativo...





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

		<p>su clasificación socioeconómica actual es de pobre extremo, vive en situación de vulnerabilidad al no poder trabajar por estar al cuidado de sus menores hijos”</p>	<p>de postulación el cual realiza el cruce de información con bases administrativas las cuales identifican que el hogar cumpa con todos los criterios.</p> <p>De lo cual realizando la verificación en sistema se evidencia el hogar que no está apto para su registro de su solicitud de postulación (Gestante no se encuentra en los registros del SIS – Solicite atención en un establecimiento de Salud del Minsa).</p> <p>De los Actuados se desprende que el PNADP Juntos aplica la normativa y periodos de atención a los hogares.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>El estado de gestación de la señora en mención no se encuentra registrada en la Base de datos del SIS/MINSA, por lo cual siempre y cuando su registro de atenciones como gestante este en el SIS se podrá realizar su registro en el aplicativo de Afiliación a Demanda, por ello, se concluye que el caso indicado es <b>FUNDADO</b> y en proceso de resolución.</p>
--	--	--	---

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **FUNDADO**.

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ISMAEL TOMAYLLA CHUCHON**

Jefe (e) de la Unidad Territorial de Apurímac  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

